

**Acta de la Sesión Ordinaria número 06  
de la Comisión Nacional de Vigilancia  
de fecha 08 de junio de 2020**

Con objeto de celebrar la sesión extraordinaria número seis de la Comisión Nacional de Vigilancia, se reunieron vía remota a través de la herramienta para videoconferencias denominada Cisco Webex Meetings, las señoras y los señores: **ingeniero René Miranda Jaimes**, Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia; **licenciada Mariana de Lachica Huerta**, representante propietaria del Partido Acción Nacional; **maestro Luis Enrique Mena Calderón**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; **ciudadano Agustín Ángel Barrera Soriano**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; **ciudadano Adalid Martínez Gómez**, representante suplente del Partido del Trabajo; **técnica Angélica Martínez Domínguez**, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; **licenciado Misael Martínez Sánchez**, representante suplente de Movimiento Ciudadano; **ciudadana Rita Grethell Baeza Narvaez**, representante suplente de Morena; **actuuario José González Hernández**, representante suplente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y; **maestro Juan Gabriel García Ruiz**, Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Esta sesión se desarrolla de manera virtual en términos del acuerdo INE/CNV08/ABR/2020, por el que esta Comisión aprobó que sus sesiones ordinaria y extraordinaria, así como las reuniones de los grupos de trabajo permanentes, se realicen de forma virtual mediante la plataforma Cisco Webex, durante el periodo de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19.

Damos inicio a la sesión, Secretario proceda a verificar la asistencia y constatar si existe quórum para instalar la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Presidente, le informo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Verificada la existencia del quórum se declara formalmente instalada la sesión ordinaria número seis de la Comisión Nacional de Vigilancia, siendo las once horas con diez minutos del lunes ocho de junio de dos mil veinte.

Por tratarse de una sesión realizada mediante herramientas de videoconferencia proporcionadas por el Instituto, le solicito al Secretario dé a conocer las reglas esenciales para el buen desarrollo de la misma.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Le informo a los integrantes de esta Comisión que, para el mejor desarrollo de esta sesión, les solicitaré que sus micrófonos estén desactivados mientras no tengan el uso de la palabra.

Asimismo, durante el desarrollo de la sesión les pido a los integrantes de esta Comisión Nacional de Vigilancia que mantengan su cámara activa, en caso de que no puedan activarla deberán manifestarlo haciendo uso de micrófono para que de ello quede constancia en el acta.

Se deberá solicitar el uso de la palabra, preferentemente mediante el chat, aunque también se podrá realizar de manera verbal o física.

También les informo que las votaciones serán nominativas, se solicitará el sentido del voto de cada integrante de la Comisión, para que quede registro tanto en el audio como en el video de la manifestación de su intención.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Secretario, proceda a informar a las señoras y los señores representantes el orden del día.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- El orden del día para esta sesión consta de ocho puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones ordinaria celebrada el 11 de mayo, y extraordinaria celebrada el 14 de mayo de 2020.
2. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de mayo de 2020.
3. Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo, correspondiente al mes de mayo de 2020.
4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los “Procedimientos para los trabajos de Reseccionamiento 2020”.
5. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, modifique los “Lineamientos para la incorporación, actualización, exclusión y reincorporación de los registros de las ciudadanas y los ciudadanos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores”, aprobados mediante diverso INE/CG192/2017.
6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de junio de 2020.
7. Asuntos Generales.

8. Lectura de la relación de solicitudes de información y compromisos.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.***- Le solicito que ponga a consideración de las y los integrantes el proyecto del orden del día para desahogar esta sesión.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.***- Le preguntaré de manera nominativa a los integrantes de esta Comisión, si aprueban el orden del día que se circuló previamente.

¿Partido Acción Nacional?

Voto a favor, de la representante del Partido Acción Nacional, Mariana de Lachica Huerta.

¿Partido Revolucionario Institucional?

Gracias, representante del Partido Revolucionario Institucional, Luis Enrique Mena Calderón.

¿Partido de la Revolución Democrática?

**C. Agustín Ángel Barrera Soriano, *representante del Partido de la Revolución Democrática.***- A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.***- ¿Partido del Trabajo?

**C. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo.***- A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.***- ¿Partido Verde Ecologista de México?

**Téc. Angélica Martínez Domínguez, *representante del Partido Verde Ecologista de México.***- A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.***- ¿Movimiento Ciudadano?

**Lic. Misael Martínez Sánchez, *representante de Movimiento Ciudadano.***- A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.***- ¿Morena?

Gracias, representante de Morena, Rita Grethell Baeza Narvaez.

¿Presidente?

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.***- A favor del orden del día.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.***- Le informo que se ha aprobado el orden del día.

(PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente).

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Antes de iniciar el desahogo de la agenda, le solicito que, en votación económica, consulte a los miembros de este órgano, si aprueban la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- Les pediría a quienes aprueben la dispensa de la lectura de la documentación que se circuló previamente, que levanten la mano.

Se aprueba la dispensa de la lectura de la documentación. (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente)

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Secretario, inicie con el desahogo del orden del día.

**1. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones ordinaria celebrada el 11 de mayo, y extraordinaria celebrada el 14 de mayo de 2020.**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Señoras y señores están a su consideración los proyectos de acta.

No habiendo intervenciones en este punto, le solicito al Secretario que las someta a votación.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- Claro que sí, lo haré de manera nominativa.

¿Partido Acción Nacional?

Gracias Mariana.

¿Partido Revolucionario Institucional?

Gracias Luis.

¿Partido de la Revolución Democrática?

**C. Agustín Ángel Barrera Soriano, *representante del Partido de la Revolución Democrática*.**- A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- ¿Partido del Trabajo?

**C. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo*.**- A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- ¿Partido Verde Ecologista de México?

**Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.-**  
A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Movimiento Ciudadano?

¿Morena?

**C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de Morena.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Presidente?

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Se aprueban las actas por unanimidad, (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente).

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Secretario, continúe con el desahogo de la sesión.

**2. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de mayo de 2020.**

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Señoras y señores está a su consideración el punto mencionado.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Creo que no hay intervenciones

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** En virtud de que no hay intervenciones, damos por recibido el informe y por favor Secretario, continúe con el desahogo del orden del día.

**3. Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo, correspondiente al mes de mayo de 2020.**

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Está a su consideración el informe mencionado.

No habiendo intervenciones, damos por recibidos los informes y le pido al Secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día.

**4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los “Procedimientos para los trabajos de Reseccionamiento 2020”.**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

**Lic. Mariana De Lachica Huerta, *representante del Partido Acción Nacional*.**- Solo una observación, en el calendario de actividades que es el anexo 2, si no me equivoco, ahí los puntos 19, 20, 21, no tienen fecha y sí pediría por principio de certeza, poner la fecha posible o una fecha máxima.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Claro que sí representante, nos está escuchando el ingeniero Miguel Ángel Rojano, Director de Cartografía, le vamos a pedir que proponga algunas fechas, hago el compromiso de complementar estas fechas y enviarlas hoy mismo a las representaciones.

**C. Agustín Ángel Barrera Soriano, *representante del Partido de la Revolución Democrática*.**- Quiero manifestar que acompañamos el procedimiento, el acuerdo de recomendación y para ello quiero referir las circunstancias.

Si tomamos en consideración que el principal objetivo del resecionamiento es mantener las secciones electorales en los rangos que la ley establece; lo cual se traduce en que cada sección que este fuera de este rango, pues tiene que ser subdividida.

En el procedimiento para el Reseccionamiento 2020 se propone dividir 26 secciones, las cuales tienen el mayor número de registro en la Lista Nominal y esas se encuentran fundamentalmente en 12 entidades: Baja, Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y me parece que Tabasco.

El documento presentado y revisado por nuestra representación, está dividido en cuatro temas de manera esencial: la preparación de insumos, generación de escenarios, reglas de valoración y elaboración de escenarios.

Considerando esto, es importante mencionar que nuestras observaciones al procedimiento fueron tomadas en consideración, tomando las siguientes cuestiones: primero, se abona a la certeza del documento las secciones de trabajo, resultan de este procedimiento, se mantienen en el rango de la ley por mayor tiempo posible, se generan las mejores condiciones para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto el día de la jornada electoral y que las comisiones de vigilancia participen en la elaboración de los escenarios.

No omito mencionar que dadas las condiciones generadas por la actual situación, consideramos que es de suma importancia que el resecionamiento genere secciones que no sólo no rebasen los rangos marcados en la ley en un corto tiempo, sino que las casillas sean instaladas el día de la jornada electoral, sean más seguras para la salud e integridad de todas las partes que intervienen en este ejercicio.

Considerando esto, me permito enumerar algunas de las observaciones al documento que se ven reflejadas en el mismo: que el número fijo de secciones de trabajo a crear por cada sección genere certeza; que la ponderación de los 4 criterios que conforman el sistema de valoración para calificar los escenarios propuestos, sean equilibrados; por lo que consideramos conveniente que cada uno de ellos valga 25 puntos y que las comisiones de vigilancia obtengan un mayor número de días para revisar y presentar sus observaciones a los escenarios en la aplicación informática diseñada para tal efecto.

Es por ello que estamos de acuerdo con la propuesta y lo acompañamos en sus términos, y sólo me queda decir que me parece un trabajo relevante e interesante.

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.-** Nuestra representación se suma positivamente a este proyecto de acuerdo, vemos muy bien la recomendación para estos procedimientos y que nuestro órgano de dirección central ya determine formalmente el inicio de estos trabajos, para que llevemos el acompañamiento de mucha atención a las primeras fases desde las juntas y comisiones distritales de vigilancia.

Posteriormente con las juntas y las comisiones locales de vigilancia y muy atentos a este acompañamiento, para que finalmente se presenten los escenarios ya trabajados, a esta Comisión Nacional de Vigilancia, para su análisis y posteriormente se revisen con el Grupo de Trabajo de Operación en Campo, para su revisión y, en su caso, emitamos la recomendación para que esta Comisión determine la aprobación en su caso de los escenarios finales.

La Comisión Nacional de Vigilancia sesionaría en su momento, para que, en su caso, se tomen los acuerdos de recomendación al Consejo General y posteriormente estos escenarios se presentarían en sesión a la Comisión del Registro Federal de Electores, para que se envíe el proyecto de acuerdo correspondiente al Consejo General, y que finalmente sean aprobados por el máximo órgano de dirección.

Cabe puntualizar que los procedimientos de reseccionamiento nos dan las reglas y los criterios claros para la construcción y evaluación de escenarios, en ese sentido nos parece que los procedimientos garantizan la certeza en la construcción de escenarios de reseccionamiento, en donde vemos que no hay beneficios para nadie y sí desde luego, los beneficios para una mejor participación ciudadana en las nuevas secciones que se generarán.

De manera general ese es nuestro sentir y en razón de todo lo anterior, acompañamos desde luego el presente proyecto de acuerdo.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** En respuesta a la intervención de la representante del Partido Acción Nacional, en el tema de las fechas que plantea, revisaba los puntos 19, 20, 21 y 22 que señala, y todas son actividades que se refieren propiamente a la presentación y en su caso aprobación de los escenarios de reseccionamiento trabajados, y la razón por la cual se mencionan que las cuatro actividades ocurrirán, durante el mes de agosto, sin precisar qué día del mes de agosto, creo que obedece necesariamente a que no tenemos certeza de qué día sesionará la

Comisión del Registro Federal de Electores y el Consejo General; pero estamos previendo que ambas sesiones sean en el mes de agosto.

En este momento, sería complicado comprometer una fecha porque la agenda de estos órganos del Instituto, no los coordina la Dirección Ejecutiva ni la Comisión Nacional de Vigilancia, quizá la actividad 19, que corresponde a la recomendación a la CNV, ese si está en nuestra competencia, y podemos poner una fecha, tal vez el primer lunes del mes de agosto, que pudiéramos tener la sesión en donde se presenten.

Les pediría que pudiésemos mantener las actividades 20 y 21 sin un día preciso, porque aunque quisiéramos ahora poner algún día, no tenemos ninguna certeza de que el Consejo General y la Comisión del Registro Federal de Electores puedan ajustarse a esos días, pero creo que lo importante y lo que pretende el documento es puntualizar que será durante el mes de agosto.

Respecto de la fecha del punto 22, creo que lo correcto más que poner aquí el inicio de agosto pues sería en todo caso poner que a partir de la aprobación por parte del Consejo General y hasta el 30 de octubre de 2020.

Creo que eso dará más claridad, es decir, una vez que el Consejo General apruebe los escenarios, la Dirección de Cartografía sabemos se dará a la tarea de abocarse en la actualización de la base geográfica digital y como plazos estamos proponiendo sea el 30 de octubre de éste mismo año.

No sé si con estas precisiones, pudiéramos solventar el comentario de la representación del Partido Acción Nacional.

Si no hay más comentarios, le pido Secretario, que hagamos los ajustes en estos dos rubros, el 19 poner el primer lunes de agosto y en el 22 poner a partir de la aprobación del Consejo General y hasta el 30 de octubre.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Realizaré los ajustes correspondientes.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Secretario, someta a votación el presente acuerdo.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Con los ajustes que ya refirió el Presidente, preguntaría a los integrantes de esta Comisión, si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los "Procedimientos para los trabajos de Reseccionamiento 2020".

Preguntaría primero al Partido Acción Nacional.

**Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Partido Revolucionario Institucional?

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.-** A



favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Partido de la Revolución Democrática?

**C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.-**  
A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Partido del Trabajo?

**C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Partido Verde Ecologista de México?

**Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.-**  
A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Movimiento Ciudadano?

Gracias Misael Martínez.

¿Morena?

**C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de Morena.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Presidente?

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** A favor, Secretario.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Le informo que se ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Gracias Secretario, por favor sigamos con el desahogo de la agenda.

- 5. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, modifique los “Lineamientos para la incorporación, actualización, exclusión y reincorporación de los registros de las ciudadanas y los ciudadanos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores”, aprobados mediante diverso INE/CG192/2017.**

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

**C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** Este tema no lo tenía en el radar de los posibles acuerdos, quizás pareciera que es una modificación menor, pero creo que parte del procesamiento que nos hemos dado es que antes en un grupo, pues vemos ese tema y se propone a la Comisión Nacional de Vigilancia.

Espero no estar distraído en este punto, a lo mejor se vio en alguna sesión no recuerdo.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Sí.

**C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** Pero me gustaría que antes de que pudiéramos votar, nos pudieran explicar el alcance, incluso viene en amarillo en el apartado de reincorporación en el primer párrafo.

Quiero analizarlo profundamente, además creo que tendríamos que plantear una modificación completa de ese tipo de lineamientos y de ese tipo de instrumentos jurídicos, porque si no vamos a aprobar por partes, lo cual no me gustaría, vale la pena que lo hagamos de manera íntegra. Y si quieren toquemos otros temas, pero me gustaría que nos dieran antecedente, consideración y alcances del planteamiento.

**Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.-** Esta representación ve mucha controversia que se traiga a la mesa este acuerdo, ya que con el tema de la contingencia, la institución ha quedado a deber mucho a los ciudadanos, un documento oficial como la Credencial para Votar, pensamos que iban a revisar actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores correspondientes al mes de mayo, como la reapertura de los trámites que han tenido una caída alarmante y preocupante, esto hace que haya muchos ciudadanos indefensos y sin identificación, que les han pedido realizar un trámite ya sea de índole hospitalario o bancario.

Esta representación quiere dejar muy claro que el Instituto debe realizar la reapertura de los módulos lo antes posible, para atender a todos los ciudadanos, y hacer su trámite tanto de reincorporación y actualización, así como para que se realice durante el panorama de exclusión ya que los lineamientos nos van a ayudar mucho a que el Padrón Electoral y la Lista Nominal estén actualizados.

Esta representación solicita a la autoridad que haga lo necesario, para que se ejerza el presupuesto, para que nuestros compañeros estén a salvo y se tomen las medidas pertinentes para que la reapertura de los módulos de atención ciudadana sea lo antes posible.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Todavía estamos en el punto 5, en los “Lineamientos para la incorporación, actualización, exclusión y reincorporación de los registros de las ciudadanas y los ciudadanos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores”, aprobados mediante diverso INE/CG192/2017”.

**C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de Morena.-** Respecto de este punto, es importante reforzar lo que dice el representante del Partido del Trabajo, que nos puedan dar una explicación más profunda.

Para esta representación, ha sido complicado aceptar la incorporación al Padrón Electoral de personas sentenciadas, y en ese sentido queremos tener la claridad de que si se están reincorporando o incorporando, sean aquellos que no están sentenciados y que no tienen derechos políticos aún suspendidos, porque eso está muy claro en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esto es para tener claridad, porque nosotros no lo tenemos tan claro y sí nos gustaría que acompañando la solicitud del representante del PT, nos pudieran dar una explicación en particular sobre este numeral 109, de reincorporación de personas sentenciadas.

**C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** Entiendo la cuestión que ha planteado la representación del PT, me refiero completamente al tema de hacerlo disponible con un fundamento integral que tenga que ver con diversos supuestos.

Sin embargo, no pasa desapercibido para mí, dar el peso a una sentencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y me parece que es un tema delicado, pero me parece correcto que podamos avanzar, si no en este momento de manera integral, sí cuando menos en esta parte.

Porque lo que venía sucediendo es que alguien que estaba sentenciado era suspendido de la Lista Nominal y del Padrón Electoral, hoy con esta sentencia cuando menos quien está sentenciado tiene la posibilidad de utilizar la credencial de elector como un medio de identificación, eso es en realidad lo que la sentencia nos está pidiendo, que se dé cumplimiento.

Creo que lo único que se hace con este acuerdo es que efectivamente la persona tiene suspendidos sus derechos político-electorales, pero su credencial es válida para efectos de afiliación.

Entonces, acompañamos el acuerdo, consideramos que es necesario, creo que hay algunas cosas por hacer, pero de momento solamente estamos dando cumplimiento a esta sentencia, lo considero atinado, es correcto lo que plantea el acuerdo, por lo cual esta representación acompaña en sus términos el planteamiento que se está haciendo.

**Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.-** En el mismo sentido que el representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), para respaldar el proyecto de acuerdo, recordando que sí lo vimos en Grupo de Trabajo y en las reuniones que se analizó, no se planteó la incorporación de otros temas, ya que nos abocamos simplemente a hacer esta actualización para incorporar el tema que se nos ha solicitado.

Entonces, solo para referir que acompañamos el acuerdo en sus términos, y también para comentar que si hubiera otros temas que impactaran estos lineamientos, los podemos discutir en posteriores reuniones de grupo de trabajo.

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.-** El 21 de febrero de este año, el Consejo General aprobó el acuerdo de mecanismos para garantizar

el derecho a la identidad de las personas suspendidas en sus derechos políticos- electorales en acatamiento a la sentencia SCM-JDC-1050/2019, dictada por la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por otro lado, a manera de observaciones, consideramos que las propuestas de modificación de Lineamientos para la Incorporación, Actualización, Exclusión y Reincorporación de los registros de los ciudadanos en el Padrón Electoral y Lista Nominal, vienen a dar vida al derecho de los ciudadanos suspendidos en sus derechos político-electorales, a un medio de identificación, que sin estas modificaciones sería imposible reponer.

Es de todos sabido que el derecho humano a la identidad lo tenemos que proteger, y sobre todo hacerlo realidad, y qué mejor muestra que lo que estamos haciendo con la presentación de este acuerdo y la aprobación del mismo.

Con la aprobación del presente acuerdo estaríamos haciendo posible que los ciudadanos que se encuentren en el supuesto de suspensión de derechos puedan tener un medio de identificación y con ello, tendrán el acceso a otros derechos fundamentales como la salud, educación, trabajo, que en estos momentos de emergencia recobran mayor relevancia.

Finalmente, quisiéramos comentar que las modificaciones para hacer efectivo el derecho de identidad de aquellos ciudadanos suspendidos en sus derechos político-electorales, inicia con la permanencia en la base de datos del Padrón Electoral de todos aquellos registros que estuvieran dados de baja por suspensión de derechos, en este sentido, todos los ciudadanos tendrán la posibilidad de tener un medio de identidad oficial con fotografía y un excelente medio oficial de identificación.

Por todos esos argumentos, apoyamos el presente proyecto de acuerdo.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Solo para tratar de explicar cuál fue la ruta y el ajuste, que considero es menor, para que no asuman alguna inquietud sobre la forma en que se procesó el acuerdo y el fondo del tema.

No estamos entrando a la revisión completa de estos Lineamientos de Incorporación, Actualización, Exclusión y Reincorporación de los registros de las ciudadanas y los ciudadanos, aunque estoy de acuerdo con lo que dice el representante del PT, respecto a que quizá haya que analizar a fondo, por otros temas.

Pero no se hizo este ajuste, porque el tema se presenta para dar cumplimiento a un punto de acuerdo del similar INE/CG62/2020, por el cual nuestro Consejo General establece los mecanismos para garantizar el derecho a la identidad, a personas suspendidas en sus derechos político-electorales, en acatamiento a una sentencia de la Sala Regional de la Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Nada más estamos tratando de dar cumplimiento a eso, porque estos lineamientos que estamos poniendo en la mesa, no contemplaban la posibilidad de que esos ciudadanos sin que estuvieran

incorporados en el Padrón Electoral y tuvieran su Credencial para Votar, pudieran seguirla utilizando como medio de identificación. Entonces, solo es ese ajuste.

Y lo que se planteó en este acuerdo tiene que ver con esa homologación, es un ajuste relativamente menor, aunque en el fondo muy importante, porque antes como ustedes saben, se desincorporaba a estos ciudadanos una vez que eran suspendidos en sus derechos, por lo que habría que hacer esos ajustes en este lineamiento y dar cumplimiento a este acuerdo del Consejo General.

Por la forma, solo quiero referir que el tema se trató en el Grupo de Trabajo Operación en Campo el 23, 30 de abril; y el 14 de mayo se volvió a plantear y se cerró el tema ya que las representaciones partidistas asistentes, consideraron el asunto como suficientemente discutido y en posibilidad de presentarse a esta Comisión Nacional de Vigilancia.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.***- Quiero hacer una mención al tema, hay trabajo lleno y amplio sobre el tema, pero principalmente estamos ante un acatamiento judicial, un acuerdo del Consejo General que nos mandata hacer los ajustes en nuestra norma registral.

Creo que es una discusión que seguirá seguramente en el tema, porque como ustedes saben el tema está en construcción del voto, inclusive también para estos ciudadanos en condición de prisión, y es un tema que la institución está construyendo y analizando, producto de algunas sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entonces creo que es un tema que seguirá todavía dando de sí y nosotros lo que hacemos en este momento es cumplir con la parte que nos toca en cuanto a la incorporación, actualización, exclusión y reincorporación de los registros en nuestro Padrón Electoral y Lista Nominal.

Agradezco a todas y a todos por sus comentarios y también dejar a quienes han manifestado algunas inquietudes, que acatemos, lo ajustemos y si todavía hay espacio de revisión a la luz de que el propio proceso para materializar la votación no se ha concluido, todavía habrá oportunidad de revisar el modelo en su conjunto.

Es un tema complejo, creo que todos los que tenemos algún tiempo en la vida electoral sabemos que esto que mandató el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación implica un reto no menor, es una ruta importante para poder materializar que algunos ciudadanos desean votar desde las prisiones, entonces considero que es un tema que no va a acabar de diseñarse tan rápidamente.

**C. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo.***- Hay que hacernos cargo de un asunto, creo que el planteamiento no resuelve lo que han planteado los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra, porque lo que se redacta no quiere decir que le vas a entregar una Credencial para Votar con fotografía, e incluso, coloca una condicionante: que el Registro Federal de Electores tendrá que buscar junto con la autoridad judicial responsable de emitir este tipo de sentencias de suspensión de derechos.

Esa persona que está solicitando una Credencial de Elector, y ya estoy cuidando los términos, aunque sé el nombre correcto del instrumento, Credencial para Votar con fotografía, que en realidad será usada como medio de identificación, atención, medio de identificación, no para el

ejercicio de derechos político-electorales, porque lo que dice la propia sentencia es que la suspensión de derechos político-electorales seguirá vigente, no se va a poder utilizar para que una persona se afilie, no va a poder ser utilizada para otra cosa.

Entonces, creo que solamente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación lo que resolvió es que la credencial pueda ser usada como medio accesorio a otros derechos sociales, más que político-electorales, y creo que con la redacción no resolvemos el fondo de lo que el Secretario ha planteado.

Pensé que lo habíamos resuelto en el propio acuerdo que le recomendamos al Consejo General y que fue resuelto en febrero, en ese asunto de la suspensión y cuando me refiero a que hagamos una revisión integral, es porque aquí, por ejemplo, seguimos manejando conceptos que ya fuimos superando.

¿Qué conceptos ya fuimos superando? Que a ningún ciudadano se le baja del Padrón Electoral, eso lo acordamos recientemente y está manifestado ya en otros instrumentos, pero resulta que en este planteamiento se mantiene la redacción diciendo: "sobre Padrón Electoral y Lista Nominal", esto es, los efectos que surtieran sobre bajas y suspensiones ya no son sobre el Padrón Electoral, los ciudadanos seguirán estando ahí.

Y en verdad, no es que me oponga al planteamiento que se nos ha hecho, si quieren lo aprobamos, pero estoy convencido de que eso no resuelve el fondo de lo que se ha planteado, porque además, me llama la atención y me preocupa que mediante una sola resolución un ciudadano ha planteado al órgano jurisdiccional, y que por un ciudadano estemos haciendo y arreglando mecanismos jurídicos de manera general.

Antes como planteábamos el asunto era, en cuanto teníamos tres sentencias, el camino era diferente, porque se iba haciendo un planteamiento, un criterio del órgano jurisdiccional y entonces caminábamos hacia la modificación de lineamientos, de procedimientos, inclusive la modificación y planteamiento de modificación de la ley, hoy no, hoy nos dicen: "es que una sentencia nos está ordenando a hacer esto".

No, quiero decirles que la sentencia no dice que modifiquemos los lineamientos, por esa simple razón, creo que dice que sí analicemos, si el análisis es que con esto resolvamos, démosle para adelante, no me opongo.

No encuentro la parte en donde diga que se le va a poder entregar la Credencial para Votar con fotografía a las personas, leamos el párrafo primero del inciso a), lo único que decimos ahí es que: "cuando la DERFE tenga conocimiento a través de un documento oficial de que exista una causa penal distinta, que tenga como pena la suspensión de derechos políticos".

Por eso es que, mi pregunta era, qué es lo que piensa la autoridad que con esa redacción, con ese agregado, con esa modificación ¿alcanza a cubrir el aspecto que ha planteado la Sala Regional?

Creo que sí tenemos que darle una revisión a todo este instrumento de reincorporación, actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal y entonces creo que lo que tenemos que tener presente y a la mano es, cuántas sentencias ha emitido una Sala Regional o una Sala Superior, en referencia a este tipo de cosas, y entonces tendremos el parámetro de qué es lo que podemos y debemos mejorar para el fortalecimiento de los derechos humanos.

Creo que en esa reforma en donde potencializamos esos derechos humanos de las personas, entre los que se encuentra el derecho a votar, a identificarse, creo que sí lo tenemos que hacer, el problema es que lo tenemos que hacer de una manera que en verdad ayude a las personas.

Solo eso y pedirles que me puedan decir muy particularmente, si con esa redacción se cumple el objetivo, el primer punto de la sentencia, que es: “garantizarle a esa persona que pueda tener su credencial emitida por el INE para poder identificarse”, porque creo que la redacción no dice eso, pero a lo mejor me equivoco, a lo mejor estoy leyendo e interpretando mal lo que quisimos decir en ese primer párrafo.

Mi aportación es, para que en verdad cumplamos y fortalezcamos eso, no para que lo dejemos ambiguo y entonces la persona de nuevo empieza a batallar y nos vuelva a presentar un juicio de protección.

Porque parte también de un principio fundamental, todas las autoridades administrativas, hoy en ese asunto de potencializar los derechos humanos de las personas, está porque su instinto de actuar debe de estar siempre en el asunto de que resuelva con las personas, los asuntos de manera ordinaria.

Y la presentación de una queja o un juicio de protección, así lo visualizo, es un mecanismo extraordinario en que las personas resolvemos problemas que debimos de haber resuelto de manera ordinaria, no comparto con aquellos que piensan que si no le parece algo, lo impugne, más bien platiquemos, resolvámoslo de manera ordinaria y pongámonos de acuerdo.

Entonces, solamente pedir que tengamos un parámetro de qué asuntos tienen los órganos jurisdiccionales sobre el Padrón Electoral y Lista Nominal, la Credencial para Votar con fotografía, sobre qué temas versa para ver cómo es que van a venir las resoluciones y ver si podemos adelantarnos, creo que valdría la pena adelantarnos a los planteamientos que puedan ir surgiendo resoluciones del órgano jurisdiccional.

Pero podríamos caminar con el acuerdo, solo tengamos claro los porqués.

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.**- A ver si entendí bien. Una de las inquietudes del representante del PT, era la parte de los efectos de la sentencia misma.

Checando los efectos de la sentencia del Tribunal Electoral, en su punto tercero, donde dice: “Asimismo, ante la falta de mecanismos para garantizar el derecho a la identidad, se vincula al Consejo General del INE para que en forma conjunta con la DERFE y la Comisión Nacional de

Vigilancia, en términos de sus respectivos ámbitos y atribuciones, implementen medidas en los módulos de atención ciudadana que permitan garantizar el derecho a la identidad de las personas suspendidas en sus derechos políticos electorales.

Lo que deberán en su oportunidad difundir ante las autoridades correspondientes, a efecto de que las personas en dicha situación, puedan ejercer su derecho a la identidad, en su vertiente de obtener precisamente un medio de identificación oficial”.

Luego entonces, el acuerdo del Consejo General, también en su segundo punto del acuerdo, refiere que: “todos los procedimientos, protocolos, manuales o lineamientos que se opongan a los mecanismos mencionados”, e instruyó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a actualizar precisamente esa normativa que son estos lineamientos que nos ocupan, en un plazo de tres meses. Entonces entiendo que estamos precisamente acotando esos términos.

Y dado que ya también estuvimos trabajando en diferentes sesiones con este tema, que ya fue motivo también de un acuerdo general, en el fondo, no entiendo cuál sería el impedimento para que ya pudiéramos aprobar este acuerdo donde se recomiende este compromiso y este cumplimiento de sentencia y de Consejo General.

### **C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.-**

Quien me antecedió la palabra leyó aspectos de la resolución y yo solamente abonaría que la jurisdicción o la justicia no es selectiva, basta con que un ciudadano considere que sus derechos le están siendo vulnerados, acuda a la misma, y la autoridad se pronuncie y quien tenga la responsabilidad de hacer, modificar o reautorizar actos inherentes para dar cumplimiento a la sentencia, los tiene que hacer.

No hay disposición alguna que diga que a partir de 3, 4 o 5 de las resoluciones estemos en condiciones de dar cumplimiento, incluso, si nos remitimos a la propia sentencia, nos está dando un plazo para que informemos sobre el cumplimiento de la misma, es decir, no nos está dejando al libre albedrío, no nos está diciendo una vez que se colmen estos supuestos, entonces toma las medidas procedentes, no.

Simplemente nos está diciendo: hazlo, pero además informa a un universo en general, para que se beneficien de esto que hoy estamos resolviendo y que no es otra cosa más que garantizar el derecho a la identidad”, no es otra cosa. Más allá de los usos y costumbres que pudiéramos tener en esta mesa, en este órgano o en cualquier otra, en realidad lo único que estamos haciendo es dar cumplimiento a una sentencia emitida por un órgano jurisdiccional, y que mucho más allá de lo que en ella se está resolviendo, está garantizando un derecho de las personas y que todos tenemos.

Y que, además, siendo congruentes con lo que hemos venido platicando en las sesiones que hemos llevado a cabo aquí, y me refiero concretamente al tema de los módulos, al tema de las constancias, todos tienen que ver con otorgarle a esos ciudadanos que no tienen la posibilidad del acceso a la identificación, de dárselo, de facilitarlo, de darle los elementos; parte esencial de la



naturaleza que tiene este órgano es esa, es la función de darle esa posibilidad a la ciudadanía de la identidad, no es otra.

Me parece que ya fue discutido en reuniones del grupo de trabajo, no le vería reserva, además hay que mencionar que el propio Consejo General aprobó mediante un acuerdo, mecanismos para garantizar el derecho a la identidad de personas suspendidas en sus derechos político-electorales, es decir, además dejó sin efectos todas las disposiciones o lineamientos y demás procedimientos que contravinieran este acuerdo.

Entonces, lo único que estamos haciendo es dar cumplimiento, pero además dar certeza y sobre todo garantizar el derecho a la identidad de las personas.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Lo que se está proponiendo a la Comisión Nacional de Vigilancia es homologar unos lineamientos, a una decisión que ya tomó el Consejo General.

El Consejo General ya atendió esta sentencia de la Sala Regional de la Ciudad de México, a recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia, para poder garantizarle a los ciudadanos suspendidos en sus derechos, el derecho a la identidad, no así para votar, nada más para dejarlo en el contexto de la discusión.

El Consejo General ya lo aprobó, y en uno de los puntos del acuerdo INE/CG62/2020, nos ordena modificar estos “Lineamientos para la incorporación, actualización, exclusión y reincorporación de los registros de las ciudadanas y los ciudadanos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores” (LIAER), porque como ustedes saben, nuestro procedimiento previo a esta sentencia, implicaba que cuando un ciudadano era suspendido se le desincorporaba tanto de la Lista Nominal como del Padrón Electoral, y por lo tanto no podía ejercer ninguno de sus derechos, ni el de votar ni el de identidad.

Derivado de este acuerdo, que reitero ya tomó el Consejo General y no fue impugnado, lo único que estamos haciendo es establecer en varios apartados de nuestro procedimiento, que cuando se les suspenda a los ciudadanos en sus derechos político-electorales, solo lo vamos a desincorporar de la Lista Nominal de Electores, manteniéndolo en el Padrón Electoral.

Por ello decía que era un ajuste relativamente menor, fundamental y de fondo, pero en la cantidad y en los ajustes dentro del documento es solamente esta intención de poner a suspendidos en el Padrón Electoral, y así dar cumplimiento a este punto de acuerdo que, como bien refería la representación del PRI, atiende también un plazo que nos dieron para poder hacer este ajuste, y de esta manera atender la homologación de este documento.

También planteaba y quizá el representante del Partido del Trabajo lo acompañe, e iniciaba mi intervención con esta frase: “es que en efecto estos lineamientos quizá necesiten una revisión de fondo en algunos apartados que él considera adecuados”, pero lo que hoy traemos a la mesa, es simplemente homologar este acuerdo a lo que ya determinó el Consejo General para dar cumplimiento a su propio punto de acuerdo y no entramos a otros apartados que podrían ser susceptibles de revisión.

**C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** Solo para proponer, porque creo que algunas cosas que han planteado son puntos de vista de cada uno de nosotros.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Se interrumpió la señal del representante del Partido del Trabajo, por lo que seguiremos con las participaciones en lo que se reincorpora.

**Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.-** Es para fijar postura en segunda ronda. Esta representación acompaña el proyecto, porque en realidad la sentencia ya fue acatada en el acuerdo que citó el Secretario Técnico, y es momento para atender lo ordenado por el Consejo General del Instituto, y lo que ordenó fue actualizar los lineamientos de acuerdo a lo que ya se acató.

Ya ni siquiera estamos en momento de poder revisar esa parte de acatamiento, simplemente es cumplir con lo mandatado por el Consejo General y, por supuesto, en su caso y, en su momento, atenderíamos cualquier otro tema que el representante del Partido del Trabajo crea que podemos revisar y mejorar al propio lineamiento, pero ya no es el momento siquiera de acatar.

Entonces, esta representación mantiene su posición de acompañar el proyecto en sus términos.

**C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** Para dar cumplimiento al efecto de la sentencia, creo que habría que eliminar de ese primer párrafo la parte donde dice: "Salvo que la Dirección Ejecutiva tenga conocimiento de otra causa penal", porque entonces estamos condicionando, creo que resolvemos quedándose solamente el documento hasta donde dice: "transcurrida la temporalidad de la pena corporal que fue impuesta a las ciudadanas y a los ciudadanos con motivo de una sentencia condenatoria dictada en su contra", ahí terminaría ese párrafo y con eso creo que estamos atendiendo la sentencia.

Lo otro son suposiciones, puede que tengamos o no, una segunda notificación del Poder Judicial en que una persona tenga un segundo problema, eso ya no le tocará al INE, tendrá que ser de nuevo una notificación del órgano competente.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Ya estaba así esta redacción desde antes del ajuste, pero tiene razón la representación del Partido del Trabajo, no debería de tener mayor complicación armarlo.

Lo que está diciendo es que el procedimiento normal implica que cuando se le rehabilita en sus derechos políticos, se le rehabilite y se le reincorpora a los instrumentos registrales y salvo que hubiera otra sentencia, ya correrá la suerte del nuevo procedimiento y no pasa nada.

Entonces, voy con el ajuste que propone la representación del Partido del Trabajo.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Secretario, vamos a tomar la votación, no escucho alguna voz en contra de lo que plantea el Partido del Trabajo, también estoy de acuerdo, no rompe el sentido del acuerdo y en todo caso, deja para otros momentos algún otro posible procedimiento

en contra de la ciudadana o ciudadano; entonces nos permite atender sin ir, necesariamente más allá en este momento que no es necesario.

Si no hubiese alguna objeción podríamos votarlo en lo general, como viene en la redacción, y en función de los votos que se tengan, a favor o en contra, sea una sola votación con este ajuste que plantea el Partido del Trabajo.

Está a su consideración cualquiera de los dos escenarios, o si nadie ve alguna objeción en cuanto a la propuesta de Adalid Martínez, Secretario proceda a realizar la votación.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Déjenme dar lectura al apartado a que refiere la representación del Partido del Trabajo y hasta dónde propone que quede. Y si no tienen alguna intervención, haría la votación en lo general.

Es el apartado del capítulo segundo, la reincorporación al Padrón Electoral y/o a la Lista Nominal de Electores, del numeral 51, “La reincorporación al Padrón Electoral y/o a la Lista Nominal de Electores podrá realizarse para las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos en territorio nacional y en el extranjero en los siguientes casos: a) Por notificación de autoridades judiciales: uno”, es el texto que propone el Partido del Trabajo que se ajuste, dice: “La Dirección Ejecutiva debe realizar las acciones necesarias a efecto de reincorporar al Padrón Electoral y/o a la Lista Nominal de Electores los registros correspondientes, una vez que transcurra la temporalidad de la pena corporal que fue impuesta a las ciudadanas y los ciudadanos con motivo de una sentencia condenatoria dictada en su contra”. Hasta ahí propone la representación del Partido del Trabajo.

Sigo “...salvo que la Dirección Ejecutiva tenga conocimiento a través de un documento oficial, de que exista una causa penal distinta que tenga como pena la suspensión de derechos político electorales, cuando se valide que la última Credencial para Votar entregada a la o el ciudadano cumpla con los supuestos de vigencia que contempla la normatividad electoral”, es decir, es una segunda condición y si se presenta seguirá el procedimiento normal, por eso consideraba que lo que propone el Partido del Trabajo es correcto, incluso me parece técnicamente más ajustado a lo que debería estar, establecerse en una norma. Son procedimientos separados en todo caso.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** No escucho algún comentario en contra, entonces estamos en condiciones de proceder a la votación con el ajuste correspondiente.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Procederé a tomar la votación nominativa del Proyecto de Acuerdo de esta Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, modifique los Lineamientos para la incorporación, la actualización, exclusión y reincorporación de los registros de las ciudadanas y los ciudadanos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, aprobados mediante diverso INECG192/2017, con el ajuste referido.

¿Partido Acción Nacional?

**Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Partido Revolucionario Institucional?

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Partido de la Revolución Democrática?

**C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.-** A favor

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Partido del Trabajo?

**C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** Con la modificación, a favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Partido Verde Ecologista de México?

**Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Movimiento Ciudadano?

**Lic. Misael Martínez Sánchez, representante de Movimiento Ciudadano.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Morena?

**C. Rita Grethell Baeza Narváez, representante de Morena.-** A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** ¿Presidente?

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** A favor del proyecto.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Se aprueba por unanimidad, (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente).

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Secretario, continúe con el desahogo del orden del día.

## **6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de junio de 2020**

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Les informo que en el Grupo de Trabajo de Operación en Campo, después de haber aprobado las agendas temáticas, se solicitó se pusiera a

consideración de esta Comisión Nacional de Vigilancia el tema relativo al avance en el reinicio de los módulos de atención ciudadana.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.***- Está a su consideración este proyecto mencionado.

Al no presentarse intervenciones, Secretario, someta a votación el proyecto de acuerdo.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.***- Preguntaré de manera nominativa a este órgano colegiado si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos Trabajo Permanentes, para el mes de junio de 2020, con la incorporación referida.

Le pregunto al Partido Acción Nacional.

**Lic. Mariana De Lachica Huerta, *representante del Partido Acción Nacional.***- A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.***- ¿Partido Revolucionario Institucional?

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional.***- A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.***- ¿Partido de la Revolución Democrática?

**C. Agustín Ángel Barrera Soriano, *representante del Partido de la Revolución Democrática.***- A favor, también.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.***- ¿Partido del Trabajo?

**C. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo.***- Con los agregados que planteó Secretario, a favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.***- ¿Partido Verde Ecologista de México?

**Téc. Angélica Martínez Domínguez, *representante del Partido Verde Ecologista de México.***- A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.***- ¿Movimiento Ciudadano?

**Lic. Misael Martínez Sánchez, *representante de Movimiento Ciudadano.***- A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.***- ¿Morena?

**C. Rita Grethell Baeza Narváez, *representante de Morena.***- A favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.***- ¿Presidente?

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- A favor del proyecto.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- El proyecto se aprueba por unanimidad, (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidente).

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Secretario, continúe con el desahogo de la sesión.

## **7. Asuntos Generales.**

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Pregunto si alguien quiere agendar algún asunto general.

Se registran tres asuntos generales por parte del Partido Acción Nacional, Morena y Partido Revolucionario Institucional.

- Asunto General 1. Entrega del reporte semanal de constancias digitales de situación registral. (PAN)
- Asunto General 2 Acceso desde el domicilio de las representaciones partidistas, al sistema de reseccionamiento. (Morena)
- Asunto General 3. Información sobre plazos del Proceso Electoral Local de Hidalgo y Coahuila, así como sobre la reapertura de los MAC. (PRI)
- Asunto General 4. Acceso al Centro de Consulta del Padrón Electoral en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. (PAN)

### ***Asunto General 1. Entrega del reporte semanal de constancias digitales de situación registral.***

**Lic. Mariana De Lachica Huerta, *representante del Partido Acción Nacional*.**- Sólo para insistir y solicitar que pudiéramos tener, en cumplimiento del acuerdo tercero del INE/CG93/2020, sobre la expedición de constancias digitales, el informe que se comprometió en el acuerdo de manera semanal, ya que hasta el momento no tenemos ningún reporte semanal.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- El día de hoy se distribuye el informe, y encabezo la omisión de no haber enviado el informe la semana pasada, pero esta semana se enviará el informe con el detalle de lo que ha ocurrido respecto a solicitudes recibidas y atendidas.

**C. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo*.**- Acompañando el planteamiento que realizó Mariana De Lachica, y agregando un asunto. Hemos insistido y hemos solicitado que nos puedan entregar el diagrama de flujo de este ejercicio y de este sistema por el

que se emiten las constancias.

Eso nos va a permitir tener claridad, y he insistido en eso, en dónde puede haber oportunidades por parte de la autoridad y de nosotros, para que ese tipo de trámites sea más ágil, más rápido y nos interesa el asunto de la seguridad que debemos de tener, de que quien está solicitando una constancia sea el titular de los datos de la información que tiene el Registro Federal de Electores, y es al que se le entrega a través de los mecanismos que hemos aprobado, que es el correo electrónico o vía electrónica.

Insistir en que pudiéramos contar con ese diagrama de flujo, de punto por punto, de dónde parte, cómo llega, cómo se consulta, cómo se responde al área interna del propio Registro Federal de Electores, y cómo es que nos cercioramos de la identidad de las personas que están solicitando ese documento.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Daremos cumplimiento a la entrega de ese diagrama de flujo el día de hoy.

Quisiera preguntarle al colegiado, respecto al tema del informe que planteó la representación del Partido Acción Nacional, si alguien quisiera hacer un comentario, en el entendido de que comprometimos que el día de hoy, por parte de la autoridad hacerles llegar el informe y también el compromiso ante el Partido del Trabajo de la información complementaria del diagrama de flujo que solicitaba.

Pregunto si respecto a este tema, alguien quisiera hacer un comentario adicional. Si no fuese el caso entonces me parece que estamos en condiciones de pasar al asunto general solicitado por la representación de Morena.

#### ***Asunto General 2. Acceso desde el domicilio de las representaciones partidistas, al sistema de reseccionamiento.***

**C. Rita Grethell Baeza Narváez, *representante de Morena*.**- Es para el tema de las presentaciones de los sistemas de reseccionamiento, solo habíamos tenido acceso a partir de la RedINE y en la medida en la que no sabemos cuándo podríamos regresar a las instalaciones y cómo vamos a hacerlo, si lo vamos a hacer desde casa, no sé si han planteado alguna manera de acceder a la RedINE desde casa.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Hago el compromiso, de revisar puntualmente el esquema de operación de reseccionamiento, creo que lo que nos plantea la colega de Morena, es relevante, en cuanto a que tengamos muy claro el aspecto técnico de cómo van a participar las representaciones bajo esta modalidad a distancia en este importante programa.

Con este tema, no quisiera vaticinar algo, sino simplemente compartirles mejor un esquema técnicamente revisado por las áreas competentes, para ver cuál va a ser la alternativa tecnológica, hacia sus actuales lugares de trabajo, que son sus domicilios, y las herramientas para poder

desarrollar esta actividad..

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.-** Más allá de formalizárselos como respuesta a este compromiso, informarle que me dicen en el área de Cartografía Electoral que sí va a ser posible hacer los trabajos desde los domicilios, por lo que es importante que cuenten con una cuenta de correo institucional, y ofrecerles para quien no las tienen activas el apoyo técnico para que nos lo soliciten y las gestionemos a la brevedad.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Les damos una nota clara de cuál va a ser este esquema de operación y los requisitos, y agradecemos el ofrecimiento al Secretario de la Comisión para poder gestionar lo necesario.

**C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.-** Contestamos la solicitud que nos hicieron, de pedir las cuentas de correo institucional y en ese mismo correo le planteábamos una problemática que estamos teniendo, es particular, tengo acceso al correo institucional pero no me llega ni un solo correo, ni siquiera en la otra modalidad del correo al que se liga ese correo institucional.

Algunos compañeros aun cuando tienen también acceso, en algún momento del proceso los saca de ese portal del correo institucional, y algunos no pueden acceder al correo institucional si no es mediante la RedINE, no sabemos a qué se deba, si tienen o tenemos algún candado que UNICOM nos haya colocado o algo que nosotros tengamos que hacer, aprovechando lo que ha dicho el Secretario, pedirle que pueda auxiliarnos para que ninguno de los integrantes de la CNV o de los grupos de trabajo tengan inconveniente en el correo INE.

**Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.-** Vamos a hacer las gestiones con nuestros colegas de UNICOM para que revisen configuraciones y aspectos de operación, es una herramienta útil, es una herramienta que opera desde cualquier punto del país, vamos a revisarlo.

Si no hubiera más comentarios, concluimos este asunto general.

Y pasaremos al tercero solicitado por el Partido Revolucionario Institucional.

### **Asunto General 3. Información sobre plazos del Proceso Electoral Local de Hidalgo y Coahuila, así como sobre la reapertura de los MAC. (PRI)**

**Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.-** Para los procesos electores locales de Hidalgo y Coahuila, me gustaría, ustedes que tienen ese acercamiento hacia las autoridades que están llevando de cerca los plazos y los tiempos, para que nos pudieran informar un poco cómo van estos y qué efectos con relación a los trabajos que tengamos pendientes en la CNV en ese proceso electoral local.

Y, por otro lado también en cuanto a tiempos, también que nos comentaran cómo van sintiendo a nivel central la vuelta a la normalidad en cuanto a la reapertura en módulos y a las propias



actividades de la CNV.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.***- El tema de Coahuila e Hidalgo, es el tema que la institución está tratando de procesar, desde la DERFE, no tendría información que compartirles, que no conozcan a través de sus representantes ante el Consejo General.

Entiendo que las Consejeras y Consejeros están discutiendo el tema y que estarán resolviendo en breve, por supuesto con colaboración con todas las fuerzas partidistas, es un tema que se tendrá que discutir a la luz de estos grupos de órganos que se ha dado el Instituto, pero les quiero compartir que la información que tengo es que justamente se está buscando una definición.

Como sabemos las actividades que quedaron inconclusas tienen fechas límite para reactivarse y si esas no se reactivan entonces hay impactos significativos en el proceso, no les digo nada que no conozcan, creo que en la opinión pública también se ha discutido el tema.

Entonces simplemente compartirles, es el tema que nuestras Consejeras y Consejeros están analizando. Las representaciones que tienen acreditadas ante el Consejo General, estarán más informadas, anticipadamente a nosotros como Junta General, así que a lo mejor ustedes me terminan platicando qué es lo que pasa con respecto a eso.

Respecto al asunto de la apertura de módulos, les reitero lo que les he dicho en reuniones de trabajo, hay un grupo de trabajo que está activado y está coordinando la Secretaría Ejecutiva, para hacer los análisis del cuál puede ser un esquema de regreso a las actividades, un esquema gradual, un esquema cuidado que garantice seguir con las actividades, porque no hemos parado nunca, continuarlas de forma presencial aquellas que tienen que ser presenciales y a distancia aquellas que puedan ser susceptibles a distancia.

Se está analizando, y uno de los principales ejes de este análisis que está haciendo este grupo, es el tema de los módulos, existe el interés y la sensibilidad del Instituto Nacional Electoral, de aperturar los módulos lo antes posible, que podamos regresar a actividades de manera gradual. El acuerdo de recomendación que emitió este órgano de vigilancia me parece que ha sido un punto nodal para esos análisis, no hay fecha aún, sería muy irresponsable de mi parte si compartiera en este momento alguna fecha.

Los que les puedo decir es que se está trabajando para aperturar lo antes posible y que tengamos algunas actividades en estos módulos.

Me comprometo que en cuanto tengamos una información más aterrizada del tema de los módulos, lo revisaremos.

#### ***Asunto General 4. Acceso al Centro de Consulta del Padrón Electoral en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. (PAN)***

**Lic. Mariana De Lachica Huerta, *representante del Partido Acción Nacional.***- Para solicitar que en cuanto tengamos una definición del Consejo General del Instituto, respecto de la revocación de

la suspensión de los dos procesos electorales en Hidalgo y Coahuila, se nos pueda facilitar y considerar por parte de esta Dirección, el tema de reanudar el acceso al Centro de Consulta del Padrón Electoral de esta Dirección, para nosotros es fundamental, dado que tenemos una impugnación pendiente en el tema de Lista Nominal en el estado de Hidalgo.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Por supuesto representante, déjeme analizar el tema con las áreas competentes, respecto del acceso al Centro de Consulta, puede ser una actividad que con el debido cuidado podríamos garantizarlo.

Saben que hay actividades que se siguen desarrollando, pocas, presencialmente, pero insisto, asistir a un centro confinado, podríamos eventualmente analizarlo y ese sería mi compromiso, hacer el análisis de ver si podemos establecer un esquema de operación con todas las medidas de seguridad, para que la representaciones que quisieran hacerlo puedan avanzar en los trabajos.

Pregunto si alguien más tiene algún comentario de estos tres asuntos generales.

Si no es el caso, Secretario continúe con el desahogo de la sesión.

## **8. Lectura de la relación de solicitudes de información y compromisos.**

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.**- Tengo comprometidos entregar hoy mismo el informe semanal de Constancias Digitales, así como el diagrama de flujo sobre el procesamiento de estas mismas.

También ajustar el calendario de reseccionamiento a sus actividades 19 y 22.

Hacer una nota técnica sobre el proceso para acceder al Sistema de Reseccionamiento, con las precisiones que hicimos de que si es posible hacerlo desde sus domicilios, y también para apoyar la revisión del uso de estos correos electrónicos institucionales.

Tenemos el compromiso de informarles a las representaciones políticas, en cuanto tengamos información, sobre la reactivación de plazos para las actividades institucionales, incluyendo la apertura de los módulos.

También analizar el que se pueda habilitar el acceso al Centro de Consulta del Padrón Electoral.

También actualizar el formato con los avances del avituallamiento de los Módulos de Atención Ciudadana, previo al inicio de operaciones; son los que tengo referidos.

**Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.**- Pregunto si consideran que como fueron redactados y relatados, atienden los compromisos realizados en esta sesión, o faltó alguno.

Si no es el caso, los damos por válidos y vamos a darles su debido seguimiento.

Al no haber más asuntos por desahogar, agradeciendo su presencia, damos por concluida la presente sesión ordinaria a las 12 horas con 38 minutos del ocho de junio del dos mil veinte.

CNV ORD-06

**Presidente**

**Secretario**

**Partido Acción Nacional**

**Partido Revolucionario Institucional**

**Partido de la Revolución Democrática**

**Partido del Trabajo**

**Partido Verde Ecologista de México**

**Movimiento Ciudadano**

**Morena**

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Las firmas arriba contenidas pertenecen al Acta de la Sesión Ordinaria número 06 de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores de fecha ocho de junio de 2020, la cual consta de veintisiete fojas útiles por un solo lado.-----

-----C O N S T E -----